

Agricultura limpia para sistemas alimentarios resilientes.

¿Qué sabemos de la Agricultura Limpia en Ecuador?

“La agricultura limpia considera procesos de producción que tienen como finalidad la prevención de la contaminación, minimización de residuos y un uso eficiente de los recursos, enfatizando la generación de bienes y servicios con el menor impacto ambiental, reducción de los riesgos para la salud humana. La agricultura limpia “encierra una propuesta tecnológica, económica, social y ética de producción”¹.



- En 18 de las 24 provincias del Ecuador existen experiencias de agricultura limpia².
- Ecuador cuenta con 56.997 hectáreas certificadas: 47.758,7 son orgánicas y 9.238,1 están en etapa de transición (de agricultura convencional a orgánica)³.
- 9.051 productores certificados abastecen el mercado local y envían sus productos al exterior⁴.
- Se registran 1.518 tipos de productos orgánicos que son producidos, procesados, comercializados y exportados: 257 son cultivos primarios y 1.261 productos procesados⁵.

98%

Del total de agricultores registrados pertenecen a la Agricultura Familiar Campesina.

La Agricultura Limpia abarca dos conceptos⁶:

Agricultura Orgánica

“Sistema holístico de gestión de la producción que fomenta y mejora la salud del agroecosistema, y en particular la biodiversidad, los ciclos biológicos, y la actividad biológica del suelo, basada en normas y principios específicos de producción. Hace incapié en el empleo de prácticas de gestión prefiriéndolas respecto al empleo de insumos externos a la finca, teniendo en cuenta que las condiciones regionales requerirán sistemas adaptados localmente. Esto se consigue empleando, siempre que sea posible, métodos culturales, biológicos y mecánicos, en contraposición al uso de materiales sintéticos, para cumplir cada función específica dentro del sistema.”

Agroecología

“Modo de producción agrícola que se inspira en el funcionamiento y ciclos de la naturaleza, así como entre los saberes ancestrales y los conocimientos modernos, para el diseño y manejo sustentable de agroecosistemas, liberándolos del uso de agrotóxicos, organismos genéticamente modificados y otros contaminantes. Promueve la agrobiodiversidad, la integración de cultivos, crianza de animales, forestales y el manejo ecológico del suelo, agua y recursos productivos; se orienta preferentemente a la agricultura familiar campesina y la consecución de la Soberanía Alimentaria, e incluye sistemas ancestrales de producción como Ajas, Chakras, Eras, Huertas y otras modalidades de fincas agroecológicas diversificadas.”

¹ HEIFER, La Agroecología está presente: Mapeo de productores agroecológicos y del estado de la agroecología en la sierra y costa ecuatoriana, 2014.

² IDEM.

³ Agencia de Regulación y Control, Fito y Zoosanitario, Boletín Informativo, Producción Orgánica 2020 – 2021.

⁴ <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/ecuador-registra-mas-de-9000-productores-organicos-segun-agrocalidad-nota/>

⁵ Agencia de Regulación y Control, Fito y Zoosanitario, Boletín Informativo, Producción Orgánica 2020 – 2021.

⁶ AGROCALIDAD, Instructivo de la Normativa General para promover y regular la Producción Orgánica, Ecológica, Biológica en el Ecuador, Resolución No. 99, emitida el 30 de septiembre de 2013.

Proyecto Siembra Desarrollo

GRUPO DE DIÁLOGO RURAL (GDR)

Los GDR son un espacio multiactoral basado en la premisa de que la mejor política pública se construye dialogando. En la actualidad, el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) promueve GDR territoriales en el marco del proyecto Siembra Desarrollo, “Impacto del COVID-19 en la agricultura familiar y la seguridad alimentaria en Latinoamérica”, financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC).

El GDR Ecuador está formado por alrededor de 20 actores públicos, privados, de la sociedad civil, pequeños productores, academia y cooperación internacional.



Producción Limpia como tema prioritario en Guayas y Los Ríos



Los participantes de los GDR territoriales identificaron como prioritario promover el desarrollo de la producción sostenible, específicamente considerando el enfoque de producción limpia (orgánica y agroecológica), como una alternativa a la tecnología de producción.

Por este motivo, se han generado alianzas con varios actores de las cadenas de maíz y cacao para realizar investigaciones de campo, mediante parcelas demostrativas, que permitan comparar las ventajas y desventajas de la producción de manera convencional versus la producción limpia. Además, se está articulando con la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario para trabajar conjuntamente en la elaboración y/o actualización de un protocolo de prácticas sostenibles, que permita dar lineamientos a los agricultores y las agricultoras que opten por alternativas de producción limpia en sus parcelas.

Recomendaciones de políticas públicas

El incremento de la demanda de productos de origen orgánico y agroecológico ha motivado que cada vez existan más agricultores en el Ecuador que se inclinen y migren hacia estas prácticas más amigables con el medio ambiente, de allí la necesidad de formular políticas públicas como:

1. Priorizar el diseño e implementación de un Plan Nacional de Fomento a la Producción Orgánica y Agroecológica.
2. Gestionar el continuo fortalecimiento del Sistema Nacional de Control de la Producción Orgánica a través de la generación de espacios de intercambio de conocimientos y experiencias.
3. Estimular la investigación, desarrollo, difusión, transferencia y adopción de innovaciones tecnológicas orientadas a la producción orgánica y agroecológica.
4. Fomentar el desarrollo y disponibilidad de insumos necesarios para la producción orgánica y agroecológica.
5. Promover formas organizativas, como asociaciones, consorcios, entre otras, que faciliten el proceso de certificación orgánica y agroecológica.
6. Articular esfuerzos con el Banco de Fomento Económico para la implementación de líneas de crédito dirigidas a cultivos con certificación orgánica o agroecológica, que permita incentivar la adopción de este tipo de sistemas productivos en las parcelas de agricultores que aún aplican métodos convencionales.
7. Articular esfuerzos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias, para facilitar la comercialización interna de productos orgánicos y agroecológicos.
8. Identificar potenciales nichos de mercado para facilitar la comercialización de productos orgánicos y agroecológicos hacia el exterior.
9. En base de la experiencia de Siembra Desarrollo, la implementación de parcelas demostrativas, es una opción para que los agricultores observen las bondades de la producción agroecológica y orgánica.
10. AGROCALIDAD está desarrollando con el apoyo del Proyecto Siembra Desarrollo, un manual participativo para el manejo de producción agroecológica y orgánica, que servirá de base para la asistencia técnica en campo dentro de los proyectos desarrollados por el Ministerio de Agricultura.



Estrategias para la implementación de políticas

Apoyar al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Agencia de Regulación y Control, Fito y Zoonosanitario en temas como:

1. Actualización y socialización de normativas técnicas para los modelos de producción orgánica, agroecológica y biodinámica.
2. Elaboración y/o actualización de un protocolo de prácticas sostenibles, que permita dar lineamientos a los agricultores que opten por alternativas de producción limpia (agroecológica, orgánica u otra) en sus parcelas.
3. Fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de productos orgánicos⁷, mediante capacitaciones y giras de intercambio de experiencias.
4. Desarrollo e implementación de una campaña comunicacional para el fomento a la comercialización y consumo interno de canastas agroecológicas en ferias, tiendas de productos campesinos, entre otros.
5. Impulsar y replicar la iniciativa denominada “Santa Elena, primera provincia orgánica”, con la finalidad de proteger algunas zonas de una posible contaminación cruzada que existe en regiones con alta presión de cultivos con sistemas convencionales, hacia los cultivos orgánicos.

6. Articular acciones que permitan la actualización e implementación de la propuesta de Normativa Agroecológica, elaborada por la Agencia de Regulación y Control, Fito y Zoonosanitario, para la validación y el reconocimiento del modelo de producción agroecológico bajo Sistemas Participativos de Garantía (SPG).



Desafíos de la agricultura limpia⁸

“Desde la declaración de pandemia por parte de la OMS a causa del Covid-19, se ha detectado un cambio en algunos patrones de consumo hacia alimentos más saludables, seguros y responsables con el ambiente. El mercado de los productos orgánicos y agroecológicos ha demostrado un importante crecimiento, por lo que es necesario crear estrategias para sostener esta tendencia en alza y fortalecer al sector para afianzar el comercio doméstico y aumentar el comercio internacional de estos productos”.

⁷ Según el Instructivo de la Normativa General para promover y regular la Producción Orgánica, Ecológica, Biológica en el Ecuador, elaborado por AGROCALIDAD, un operador es una “persona natural o jurídica que se dedica a la actividad de producción, transformación, empaque, etiquetado, almacenamiento, transporte y comercialización de productos orgánicos.”

⁸ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, Informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica 2019- 2020, julio 2020.

Marco normativo para implementación de las políticas:

1. Los artículos 3, 13, 14 y 27 de la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (LORSA), del año 2010, señalan que es deber del Estado:

- *“Promover la reconversión sustentable de procesos productivos convencionales a modelos agroecológicos y la diversificación productiva para el aseguramiento de la soberanía alimentaria.”*
- *“Estimular la producción agroecológica, orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros.”*
- *“Incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico:*



- a) *Evitando en lo posible la expansión del monocultivo y la utilización de cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, priorizando siempre el consumo alimenticio nacional; y,*
- b) *Apoyando su comercialización, la realización de programas de promoción y educación nutricional para el consumo sano, la identificación y el etiquetado de los contenidos nutricionales de los alimentos y la coordinación de las políticas públicas”.*

2. El Acuerdo Ministerial N° 299, suscrito por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), vigente desde julio de 2013, establece el marco para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador y dispone la formulación e implementación del Plan Nacional de Fomento de la Producción Orgánica y del Sistema Nacional de Control de la Producción Orgánica.

- Mediante Resolución N° 99, emitida por la Agencia Ecuatoriana del Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD), en septiembre de 2013, se expide el instructivo de la mencionada normativa.

3. La Política y Plan Nacional Agropecuario 2020-2030, en el eje de Sostenibilidad Ambiental, plantea la necesidad de “adoptar prácticas sostenibles en las cadenas de valor desde la producción agroecológica hasta el consumo responsable”.